



Cruillas, Tamaulipas

ASUNTO: INVITACION
CRUILLAS, TAM., 05 DE DICIEMBRE DE 2023

NOMBRE DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES QUVAL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: ING. ROGELIO QUIÑONES RUÍZ
CALLE GUERRERO OTE NÚM. 2718
COLONIA TAMAULIPAS; C.P. 87090,
EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS TAM., LO INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OBRA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA (Art 27 Fracc. III) PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA QUE CONTINUACIÓN SE INDICA:

CONCURSO: MCT-HIDROC-009-23-D

TRABAJOS: REHABILITACION DE CAMINO MEDIANTE REVESTIMIENTO CON MATERIAL INERTE DE BANCO DE LA CABACERA MUNICIPAL DE CRUILLAS AL ENTRONQUE QUE DA ACCESO A LOS EJIDOS EL CAPOTE Y SOLEDAD DE LOS PEREZ EN EL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS (ETAPA 2)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 05 (CINCO) DÍAS

FECHA ESTIMADA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO SERA EL DIA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS.

CON RECURSOS: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LAS COTIZACIONES SON EN MONEDA EN PESOS MEXICANOS.

EL AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, Y LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS.

EL AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS. Y CON BASE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECIBIDO DECIDIRA, EN SU CASO, LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

Eric René Aguirre G
ERIC RENÉ AGUIRRE GOMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



OBRAS PÚBLICAS
CRUILLAS TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

c. c. p. Expediente.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"